ESTUDIO PREVIO **CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION**	
MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA	
FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2023	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en losnumerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo2.2.1.1.2.1.1del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de La Victoria Valle, procede a dejar constancia de los estudios previos para celebrar contrato en modalidad de CONTRATACION DIRECTA, en los siguientes términos:
INFORMACION GENERAL	
El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):	SI X NO___NO APLICA___ NUMERO DE PROYECTO: 2023764030013 FECHA: JULIO 03 DE 2020
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA X
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)	
DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: El Municipio de La Victoria-Valle, Busca desarrollar programas culturales y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes del Municipio, por lo que se cuenta con los Instrumentos musicales, siendo necesario contar con una persona que realice las actividades como Instructor del taller de Banda Sinfónica grupos de Iniciación y semillitas (niños, niñas y jóvenes) en la Banda Sinfónica del Municipio de La Victoria-Valle. El Municipio dentro de sus Políticas Institucionales tiene previsto fomentar y promocionar la cultura, con el único propósito de incentivar e impulsar las actividades de expresión artísticas que permitan cultivar en los jóvenes el amor por las artes, difundir y proteger el patrimonio cultural y contribuir a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes Victorianos. A través de los programas de formación el Municipio adelanta proyectos de inversión social dirigidos especialmente a niños, niñas, jóvenes y segmentos poblacionales vulnerables y de esta forma se impulsa actividades culturales dentro del marco de reconocimiento y respeto por la biodiversidad. El proyecto del Municipio en pro de fomentar el amor por este tipo de artes, es impulsar este tipo de destrezas y aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes y de esta forma alejarlos del consumo del alcohol, drogas psicoactivas, tabaco, etc., aprovechando los potenciales y crear una cultura de paz y armonía, aspectos que están siendo vulnerados en esta población, el cual se ve reflejado en los altos índices en casos de violencia intrafamiliar.	

Con el objetivo de apoyar el cumplimiento “FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO” a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de La Victoria Valle, se requiere de una persona Natural o Jurídica con la Idoneidad y la experiencia suficiente para prestar apoyo o asistencia en los procesos de la misma, específicamente en el Eje de Cultura.

Con el anterior programa, se espera beneficiar a cuarenta a mínimo (40) beneficiarios entre niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, aproximadamente, de las diferentes instituciones educativas de la zona rural y urbana, barrios y corregimientos.

ASPECTOS GENERALES:

Económicos y Técnicos:

UNIDAD D MEDIDA	CANTIDAD	SERVICIOS	VALOR
Mes	1	PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACION EN LA BANDA ESCUELA DE MUSICOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMAS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA.	$ 2.229.333,oo
VALOR TOTAL			$ 2.229.333,oo

Regulatorios: Ley 1551 de 2012; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

En el mercado existe personal en el área, para el caso del Municipio de La Victoria-Valle, el perfil requerido es de Bachiller, con experiencia laboral de seis (6) meses.

Regulatorios: Ley 1551 de 2012; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

En el mercado existe personal en el área, para el caso del Municipio de La Victoria-Valle, el perfil requerido es de Bachiller, con experiencia laboral de cuatro (4) meses.

Cotizaciones obtenidas: No se requiere por tratarse de contratación directa y el contrato ser intuito personas

ANALISIS DE LA DEMANDA

Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, COMO INSTRUCTOR EN LA AULAS DIGITALES MUSICALES Y BANDA SINFONICA PARA IMPLEMENTAR EL ACCESO, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTISTICA Y CULTURAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA	$ 2.706.667	2019

Para el caso específico del Municipio de la Victoria se ha presentado la siguiente contratación:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
033-2019	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCION DE LA BANDA ESCUELA DE MUSICOS DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE.	$ 5.670.00,oo	2019
No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
037-2020	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCION DE LA BANDA ESCUELA DE MUSICOS DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE.	$ 5.800.00,oo	2020
No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
049-2021	PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACION EN LA BANDA ESCUELA DE MUSICOS DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.	$ 4.440.000,oo	2021
No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO

108-2021	PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACION EN LA BANDA ESCUELA DE MUSICOS DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.	$ 8.880.000,oo	2021
No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
169-2021	PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACION EN LA BANDA ESCUELA DE MUSICOS DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.	$ 3.305.333,oo	2021
No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
210-2021	PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACION EN LA BANDA ESCUELA DE MUSICOS DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.	$ 3.650.716,oo	2021
No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
049-2022	PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACION EN LA BANDA ESCUELA DE MUSICOS DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.	$ 10.580.581,67	2022
No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
178-2022	PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACION EN LA BANDA ESCUELA DE MUSICOS DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.	$ 4.933.950,oo	2022
No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO

231-2022	PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACION EN LA BANDA ESCUELA DE MUSICOS DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.	$ 2.466.975,oo	2022

No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
056-2023	PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACION EN LA BANDA ESCUELA DE MUSICOS DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.	$ 7.040.000,oo	2023

No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
165-2023	SERVICIOS DE APOYO PA PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACION EN LA BANDA ESCUELA DE MUSICOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMAS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA.	$ 8.800.000,oo	2023

FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS.
Los precios se determinaron con los precios del mercado y según los honorarios de personal de apoyo a la Gestión del sector y la zona.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.
Que se hace necesaria la contratación de estos servicios debido a que no existe en la planta global de cargos del Municipio, personal suficiente que pueda realizar esta labor.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Municipio de La Victoria-Valle, Busca desarrollar programas culturales y el aprovechamiento del tiempo

libre de los niños, niñas y jóvenes del Municipio, por lo que se cuenta con los Instrumentos musicales, siendo necesario contar con una persona que realice las actividades como Instructor del taller de Iniciación Musical grupos de Iniciación y semillitas (niños, niñas y jóvenes) en la Banda Sinfónica del Municipio de La Victoria-Valle.

El Municipio dentro de sus Políticas Institucionales tiene previsto fomentar y promocionar la cultura, con el único propósito de incentivar e impulsar las actividades de expresión artísticas que permitan cultivar en los jóvenes el amor por las artes, difundir y proteger el patrimonio cultural y contribuir a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes Victorianos.

A través de los programas de formación el Municipio adelanta proyectos de inversión social dirigidos especialmente a niños, niñas, jóvenes y segmentos poblacionales vulnerables y de esta forma se impulsa actividades culturales dentro del marco de reconocimiento y respeto por la biodiversidad.

El proyecto del Municipio en pro de fomentar el amor por este tipo de artes, es impulsar este tipo de destrezas y aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes y de esta forma alejarlos del consumo del alcohol, drogas psicoactivas, tabaco, etc., aprovechando los potenciales y crear una cultura de paz y armonía, aspectos que están siendo vulnerados en esta población, el cual se ve reflejado en los altos índices en casos de violencia intrafamiliar.

Con el objetivo de apoyar el cumplimiento “FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO” a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de La Victoria Valle, se requiere de una persona Natural o Jurídica con la Idoneidad y la experiencia suficiente para prestar apoyo o asistencia en los procesos de la misma, específicamente en el Eje de Cultura.

Con el anterior programa, se espera beneficiar a cuarenta a mínimo (40) beneficiarios entre niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, aproximadamente, de las diferentes instituciones educativas de la zona rural y urbana, barrios y corregimientos.

OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACION EN LA BANDA ESCUELA DE MUSICOS DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
93151501	SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS PUBLICAS

ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista para cumplir con el objeto contractual antes señalado, deberá dar cumplimiento a las siguientes actividades específicas:

A. Ejercer proceso de dirección de la escuela de música banda sinfónica del municipio de La Victoria.
B. Representar al municipio en diferentes eventos a los cuales sea invitada la escuela de música
C. Fortalecer procesos de formación que permita el desarrollo de habilidades musicales en las personas que hagan parte de la escuela banca sinfónica municipal
D. Participar en eventos organizados por la Administración Municipal en donde se dé muestra del trabajo realizado.
E. Realizar eventos musicales en diferentes sectores del Municipio como estrategias de sensibilización cultural.
F. Realizar sensibilización musical en diferentes barrios y corregimientos del Municipio de La Victoria.
G. Actividades que tengan que ver con el objeto contractual.
H. Realizar trabajo de fomento de la cultura en las instituciones educativas del sector público, procurando fortalecer la identidad cultural del Municipio.
I. Presentar micro planeación al inicio del contrato del trabajo a realizar con su respectivo avance de ejecución según informes parciales que se entregue.
J. Realizar al menos un evento de cierre de taller, en donde se dé muestra del trabajo realizado.
K. Levantar base de datos de caracterización de los visitantes beneficiarios, reconociendo nivel escolar, que tipo de población es, Victima, Familias en Acción, persona en condición de discapacidad, etc.
L. Inscripción de la Población Atendida.

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

CONTRATACION DIRECTA según lo previsto en el artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

El presupuesto es por DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 2.229.333,oo) M/CTE.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO, pagara al Contratista el valor del contrato resultante, en actas parciales previa presentación de actividades desarrolladas.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de (01) mes.

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Por tratarse de contratación directa, no existe factor de asignación de puntaje, el perfil requerido es persona natural, que tenga título de bachiller y experiencia laboral de SEIS (6) meses.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato seria que no hubiese personal para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la prestación de servicios están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato de prestación de servicios.
Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica.
Matriz de Riesgo	Se anexa

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta el tipo de contrato, la cuantía y la forma de pago, no se requiere de garantía única en aplicación del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

No aplica.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

No.0001072 de fecha 19 de septiembre de 2023

PROYECTADO POR:	ORIGINAL FIRMADO _____ CRISTIAN CAMILO ROJAS GARCIA Secretario de desarrollo Social

Elaboro: Norabelly R.